DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 19 de febrero de 2010 | NÚM. 35

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las peticiones de los profesionales de Servicios de Urgencias Rurales en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que ponga en marcha la receta electrónica en toda Navarra, presentada por G.P. Nafarroa Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las peticiones de los profesionales de Servicios de Urgencias Rurales en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

Seguidamente interviene la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, tras cada intervención, la Consejera (Pág. 4).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que se ponga en marcha la receta electrónica en toda Navarra, presentada por G.P. Nafarroa Bai (Pág. 9).

Interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y anuncia que retira la moción (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 56 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las peticiones de los profesionales de Servicios de Urgencias Rurales en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Salud que tenemos convocada para hoy, con el orden del día que ustedes conocen. El primer punto es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para informar sobre las peticiones de los profesionales de Servicios de Urgencias Rurales en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales. En primer lugar, damos la bienvenida a la Consejera de Salud, María Kutz, y a las personas que la acompañan, doña Cristina Ibarrola, Directora de Atención Primaria; y don José Manuel Ayerra, Director de Recursos Humanos. Esta comparecencia viene motivada por una petición del grupo Nafarroa Bai, y para la presentación de la misma tiene la palabra su portavoz, la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y al equipo que la acompaña.*

La petición que hacemos es sobre los motivos por los que su departamento se niega a las peticiones realizadas por los profesionales de los Servicios de Urgencias Rurales en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales.

Esto viene motivado porque el 7 de octubre del 2009 se mandó una nota al departamento en la que los SUR solicitaban un vehículo adecuado para la atención sanitaria urgente fuera del centro de salud, que en otros sitios se está cumpliendo. Se entregaron firmas de trabajadores de distintos centros de salud, y no voy a leer todos porque es un número importante. En el escrito se decía: "Desde todas las zonas básicas solicitamos un medio de transporte adecuado para los desplazamientos que exige el ejercicio de nuestras funciones sanitarias en el Servicio Navarro de Urgencias Rurales". Además, se añadía: "Los sanitarios de los servicios de urgencias rurales de Navarra asumimos nuestra obligación de prestar asistencia sanitaria desde nuestros centros de salud o consultorios con motivo de las demandas de atención urgente durante nuestro horario de trabajo, por tanto, también solicitamos que la gerencia de Osasunbidea asuma la obligación de dotar a los puntos de atención continuada de herramientas necesarias e imprescindibles como es el vehículo adecuado que asegure que podamos atender nuestras obligaciones sanitarias allá donde seamos requeridos, máxime cuando muchos de los sanitarios de los SUR carecemos de vehículos propios".

Teniendo en cuenta que en ningún caso hablaban de dejación de sus funciones, incluso las resaltaban diciendo que asumían su obligación de prestar asistencia sanitaria, la respuesta que hubo el 20 de noviembre desde el departamento fue, desde nuestro punto de vista, desmedida y no tenía nada que ver con las peticiones que realizaban los sanitarios. Se respondió: "Les comunico que están obligados a cumplir su deber de asistencia médica domiciliaria en caso de aviso de urgencia a la población protegida y a prestar personalmente sus servicios profesionales a las personas protegidas cuando para ello fueran requeridos por los interesados". Esto es algo que hace todo profesional y toda persona que trabaja en los SUR y, de hecho, ellos mismos lo han asumido. Lo que se les proponía era que ante la ausencia de vehículo propio destinado al ejercicio de sus funciones deberían desplazarse en el medio de transporte público más adecuado. Esto es algo que a mí, por lo menos, me sorprendió porque, desde luego, no sé cómo estará el transporte público en ciertas zonas, pero se me ocurre, por ejemplo, que alguien que tenga que ir de Alsasua a Ciordia para una urgencia no sé qué transporte público utilizará. Y terminaba: "En todo caso, la inobservancia de sus deberes pudiera constituir quebranto en el funcionamiento regular de la atención médica al no acudir cuando es requerido en el tiempo adecuado a una urgencia y con ello impedir la prestación del servicio público sanitario, lo cual pudiera ser en su caso constitutivo de un delito de denegación de asistencia sanitaria con perjuicio sensible para el servicio sanitario".

Esta respuesta generó malestar entre las personas que firmaron la nota, porque en ningún momento planteaban no atender sus funciones, no acudir a los domicilios cuando se les requería, sino que pretendían que se diera una respuesta a las peticiones que hacían en el tema de prevención de riesgos laborales. De ahí viene la petición, para que explique una respuesta que no era la que pedían ellos y para preguntar qué medidas va a tomar el departamento, y en el caso de que tome alguna, si va a ser en función a las peticiones que hacían esos profesionales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Si conocemos la geografía de Navarra sabemos que en Pamplona y en el área metropolitana es donde tenemos una mayor densidad de población, también en la zonas de Tudela, Estella y Tafalla, pero hay muchas zonas con una densidad de población menor, y eso hace que tengamos que adecuar nuestra estructura sanitaria a esas zonas que llamamos rurales y, por tanto, tener servicios de urgencias rurales.*

El 13 de marzo del año 2008 la Mesa Sectorial de Salud alcanzó un acuerdo para la creación de estos Servicios de Urgencias Rurales. Quiero mostrar la responsabilidad que en ese momento tuvieron todos los sindicatos que componen la Mesa Sectorial de Salud para, de manera unánime, llegar a un acuerdo que hizo posibles todas las mejoras que voy a explicar a continuación. Fue el inicio de lo que denominamos SUR, que son los Servicios de Urgencias Rurales. El acuerdo se alcanzó el 13 de marzo del año 2008, por tanto, el mes que viene hará dos años de su implantación.

Vamos a ver la diferencia entre lo que teníamos hasta esos acuerdos del 13 de marzo del año 2008, en el que se crean los Servicios de Urgencias Rurales, y el personal de refuerzo, que existía hasta ese momento. En ese momento teníamos personal, tanto médico como de enfermería, con contratos anuales, que eran contratos de jornada y de guardias, no tenían calendario, o sea, no sabían cuándo iban a trabajar y su jornada era variable, no tenían la misma jornada, estaban a expensas de la cobertura de las ausencias de los profesionales de Atención Primaria, y, además, había una variabilidad tanto en las horas de jornada como en las horas de guardia.

A partir de esos acuerdos sindicales del 13 de marzo se sacan doscientas cincuenta plazas fijas de funcionarios, ciento veintiséis plazas de médico y ciento veinticuatro plazas de enfermería. Con lo cual pasamos de tener empleos temporales con unos contratos de jornada sin calendario, más guardias, sin saber las horas que tenían que trabajar y con una jornada variable, a doscientas cincuenta plazas de funcionarios, ciento veintiséis plazas médicas y ciento veinticuatro plazas de enfermería, con la jornada que tienen los profesionales sanitarios, 1.457 horas, con su calendario anual, o sea, saben perfectamente cuál es su jornada, qué días van a trabajar, con sus vacaciones y en las mismas condiciones que el resto del personal de Atención Primaria. Esta jornada respeta la normativa europea de tiempos de trabajo y descanso y cumple, por tanto, las recomendaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Hasta ese momento, hasta el 13 de marzo del año 2008, el personal de refuerzo de Atención Primaria, las personas que trabajaban en ese refuerzo, tenían un régimen de guardia localizada mixta, con presencia física hasta las 10 de la noche y luego localizada, y su su salario era variable en función de las horas que trabajaban, no sabían un mes lo que iban a cobrar el siguiente. A partir de esos acuerdos sindicales del 13 de marzo pasan a realizar guardias de presencia física, con lo cual

tienen las retribuciones fijas, con complementos de festividad, turnicidad y nocturnidad. Pasan a ser funcionarios y a trabajar de la misma manera que el resto del personal de Atención Primaria.

Además, a partir de esos acuerdos sindicales, los médicos y el personal de enfermería que componen los Servicios de Urgencia Rurales, tienen formación continua en las mismas condiciones que el resto de profesionales de Atención Primaria. Se les dota de seis chalecos reflectantes que llevan la identificación del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en cada punto de atención continuada, y tienen una cobertura de gastos de desplazamiento.

¿Qué se consigue con ese acuerdo sindical que crea los Servicios de Urgencias Rurales? En primer lugar, estabilidad en el empleo, mejoras en la jornada y tiempos de descanso, mejoras retributivas, mejoras en el desarrollo profesional y mejoras en prevención de riesgos laborales.

En cuanto a las actuaciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en materia de prevención de riesgos, hay un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, con un plan de acción preventiva, aprobado por un comité central de prevención que preside el Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que da asesoramiento, apoyo, formación, información, identificación y evaluación de riesgos, estableciendo, en todo caso, medidas preventivas. Se pusieron bombonas de oxígeno y desfibriladores, y se equipó, como hemos dicho, con chalecos reflectantes. Hay un Comité de Seguridad y Salud, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, con presencia de sindicatos y del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Con lo cual todas esas otras mejoras que se puedan ir planteando en un futuro se estudiarán tanto en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales como en el Comité de Seguridad y Salud, del Servicio Navarro de Salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco las explicaciones que ha dado la señora Consejera, pero no me quedo satisfecha. Lo que ha explicado es lo que tantas veces hemos comentado aquí con el tema de los SUR, y no tengo ninguna duda de la mejora que supuso en aquel momento el acuerdo al que se llegó, desde el punto de vista laboral, para el personal e incluso para la propia ciudadanía. Pero, el tema que se trata aquí es por qué se ha dado una respuesta que no tiene nada que ver con las medidas de prevención de riesgos laborales que exigían los trabajadores, a los que se les contestó diciendo que lo que tenían que hacer era cumplir con su trabajo. A eso no se me ha contestado.*

En segundo lugar, diré que los sanitarios de urgencias rurales cuando van en sus coches no llevan distintivos externos para acudir con más rapidez o incluso a mayor velocidad que otras personas, lo que supone un riesgo tanto para ellos como para la situación de urgencia.

Tampoco llevan ropa de alta visibilidad, como llevan los bomberos o los policías forales, lo único que llevan es el chaleco reflectante. Otra de las cosas en la que no se cumple el tema de salud laboral es que los coches llevan materiales como pueden ser bombonas de oxígeno, material que traslada cada uno en su coche particular. Tengo mis dudas de que eso sea lo adecuado en materia de prevención de riesgos laborales.

Por otro lado, como usted ha dicho, la mayor densidad de población está en la cuenca de Pamplona, Estella y Tafalla, donde tenemos los Servicios de Urgencias Extrahospitalarios, diferentes a los Servicios de Urgencias Rurales, es decir, los SUE y los SUR son distintos. Los SUE tienen incluidas estas medidas, tienen coches específicos para salir a las urgencias, tienen ropa, material e incluso con distintivos. ¿Por qué con los SUE se hace eso y a los SUR, sin embargo, ni se les ha dado una respuesta adecuada? No se les ha dado respuesta ni a ellos ni a mí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Tiene la palabra la señora Consejera para responder a las cuestiones planteadas.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidente. Le responderé que los Servicios de Urgencias Rurales llevan dos años con todas estas mejoras que hemos explicado. En un futuro se estudiarán otras posibles mejoras, a quién, en qué condiciones, el coste que tienen, etcétera. Por aclarar y para que no queden ideas erróneas, diré que el Servicio de Prevención de Riesgos ha dicho que se pueden llevar las bombonas de oxígeno en los coches convenientemente envueltas y ancladas, con lo cual en ningún momento están llevando material en condiciones inadecuadas. En cuanto a los distintivos que fuesen necesarios llevar diré que es otra de las cosas que se va a estudiar, pero no sería competencia del Departamento de Salud. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por UPN, señor Marcotegui tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos, señora Consejera y equipo que la asiste. Me ha llamado la atención la vinculación que ha planteado la portavoz de Nafa-*

rroa Bai entre la reivindicación de los médicos del SUR, de los Servicios de Urgencia Rurales, y la respuesta que ha dado el departamento a unas reivindicaciones que, por otra parte, materialmente desconozco, salvo lo que se ha planteado en de los medios de comunicación.

Creo que son dos cuestiones distintas. Una cuestión es el recordatorio que el departamento puede hacer de la obligación de todos, desde la Consejera hasta el último sanitario, de no olvidar que el principio general que ordena el sistema es la atención de las necesidades del paciente. Creo que esto no debe escandalizar a nadie ni provocar ningún malestar, es algo evidente. No sé si de la reivindicación se deducía que se olvidaba este principio pero, en todo caso, su recordatorio no me parece que sea motivo para producir malestar, porque en sí mismo es muy evidente, debe ser así.

Otra cuestión es que haya unas reivindicaciones legítimas, lógicas de todo funcionario que pretende mejorar el servicio, mejorar las condiciones laborales en las cuales se presta el servicio y cualquier otro tipo de cosas. Es muy humano que esto sea así, pero son dos cuestiones distintas y creo que no debemos mezclarlas. Las reivindicaciones pueden ser justas, justificadas o no justificables. En ese sentido, lo que deseo es que una vez que hay una reivindicación se reciba, se analice, se estudie, se vea si existen diversas alternativas para que sea atendida, distintas o coincidentes con lo planteado por los reivindicantes o, por el contrario, que no pueda ser atendida, porque también puede suceder esto, porque perjudiquen el principio general que ordena el sistema de salud, que es la prioridad de las necesidades del usuario o sencillamente otros principios de orden menor que están también presentes como puede ser –no sé qué palabra utilizar para que no se me malinterprete– que los aspectos económicos de la reivindicación desaconsejen atender la reivindicación.

Por lo tanto, el problema tampoco es que no se atiendan las reivindicaciones, el problema puede ser que no se escuchen las reivindicaciones, que no se estudien, que no se vean las posibilidades de atención y se den las razones que correspondan, ya sea para su atención o para su desatención, si fuera el caso. En ese sentido, señora Consejera, le rogaría –sé que lo hace–, como portavoz de UPN, que esté siempre abierta a estas reivindicaciones, que las estudie –acaba de decir en este momento que no está cerrada a ello– y dé la respuesta debida sin olvidar que el principal principio que ordena el sistema es la atención de las necesidades del paciente por encima de las reivindicaciones del personal que está vinculado y afecto a ese principio. Y después hay otro tipo de criterios, como puede ser el económico, que cuando nos referimos al mundo rural puede adquirir una cierta relevancia que impida que soluciones que puedan ser válidas para otro tipo de territorios sean de difícil aplicación para el territorio rural.

Esta sería mi conclusión. Me ha recordado la cuestión los problemas de la segunda derivada. Una vez resueltos los problemas del acuerdo del 13 de marzo esto no era problema. Ahora aparece el problema de la segunda derivada, y resuelto este problema aparecerá el problema de la tercera derivada. Pero siempre tienen que estar presentes estas cuestiones que ni la señora Consejera ni los profesionales deben olvidar desde ningún punto de vista, que lo fundamental es la atención de las necesidades del usuario, por encima de cualquier reivindicación profesional.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Señor Monzón, por el Partido Socialista, tiene la palabra.*

SEÑOR MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera y quipo que la acompaña. Intervengo como portavoz en esta Comisión porque la portavoz, mi compañera María, está de viaje, por eso pido disculpas si no soy certero y preciso en los términos, porque los domina mucho mejor María Chivite que Javier Monzón.*

Estamos en una comparecencia de la señora Consejera, que ha solicitado Nafarroa Bai, sobre el aspecto, que no sé si es reivindicativo o profesional, de un equipamiento, en este caso de vehículos para las personas de los Servicios de Urgencias Rurales.

La señora Consejera, como suele ser habitual, nos ha explicado lo que ha hecho el departamento en cuanto a dotación de medios humanos. Qué le va a decir a este humilde portavoz que ejerce hoy como tal en esta Comisión, lo conocemos perfectamente tanto usted como el grupo socialista, pues estuvimos acordando estas medidas, y, en ese sentido, nos parece bien el esfuerzo que ha hecho el Gobierno y el soporte presupuestario que se le ha dado para que se pueda incrementar la plantilla con una oferta pública de empleo especial y dotar de ciento veintiséis médicos y ciento veinticuatro ATS a los Servicios de Urgencias Rurales.

Pero creo, señora Consejera, que este no era el objeto de la comparecencia. En ese sentido, usted nos ha desgranado el acuerdo del 13 de marzo que planteaba mejoras en dotación de personal y condiciones laborales, que es lo que yo he citado de los doscientos cincuenta profesionales. Otras mejoras se estudiarían. Me he chocado una medida que nos ha citado, que es la cobertura de los gastos de desplazamiento, es obvio que cuando uno utiliza su vehículo para la empresa o para la Administración se le pague kilometraje y, en otros casos, hasta dietas. Me imagino que este es un

acuerdo que está en todos los ámbitos de la Administración foral de Navarra como cobertura de gastos de desplazamiento.

Creo que lo que hemos hecho, con la mejor voluntad, es poner en el ejército sanitario una división, que es de urgencias rurales, de caballería pero sin caballos. Ha puesto médicos y enfermeras sin vehículos. Los médicos y las enfermeras podrán utilizar sus vehículos si quieren, porque no están obligados a ello. La respuesta de la directora fue: Si no utiliza su vehículo utilice el transporte público. Me imagino a estos médicos con las bombonas de oxígeno en un autobús de Pamplona. Porque las botellas de oxígeno, que usted ha dicho que llevan en sus vehículos particulares, tienen que estar envueltas y sujetas al vehículo. Y en el autobús, ¿cómo van envueltas las botellas de oxígeno y sujetas en una urgencia? Esto no tiene ni pies ni cabeza. Si los profesionales quieren utilizar sus vehículos bien, pero, si no, están en su derecho, y el servicio público tendrá que garantizar el transporte con medios públicos como lo hace en la hospitalización domiciliaria y en los servicios de urgencias de las zonas de Tudela y de Pamplona. No me imagino a un profesional que para hacer urgencias rurales en la zona norte tenga que comprarse un todoterreno porque en el periodo invernal tiene que superar obstáculos de nieve o de hielo. No es un problema del trabajador, no es un problema del funcionario, es un problema del servicio público y de la Administración.

Entiendo que, desde luego, es un esfuerzo económico importante que habrá que graduarlo, en eso estaremos de acuerdo, pero la respuesta –si es cierta– de la directora, señora Ibarrola, no puede ser la que se ha leído aquí, que si no disponen de vehículo propio deben desplazarse en transporte público. Y vuelvo a preguntar: ¿con qué equipamiento?, ¿con la mochila?, ¿con el desfibrilador?, ¿con la bombona de oxígeno? No sé quién ha podido dar esta respuesta. Además, me sorprende lo que dice el portavoz de UPN, que hoy ha tenido un papel de aliño importante dada su capacidad intelectual y parlamentaria, que dice que lo distinto no tiene por qué ser la reivindicación y los derechos, porque son dos cosas distintas. Yo digo que lo distinto no tiene por qué ser distante, a veces las cosas distintas van juntas, porque una obligación puede conllevar un derecho y un derecho puede o debe conllevar una obligación. La obligación del profesional es prestar la atención, pero el vehículo me lo compro... ¿Y si no tengo vehículo? Si he obtenido una plaza de urgencias y no tengo vehículo propio o no tengo carné, que no se exigía en la convocatoria, ¿cómo me desplazo?, ¿en transporte público? Esta no puede ser la respuesta. La respuesta es que hace falta una dotación de medios y de vehículos que supondrá una inversión importante. Y ahí estaremos todos para graduarla. Que los que puedan y quieran, con la mejor voluntad, utilicen sus vehículos y se les compense por el desplazamiento y las dietas. Y, por otra parte, habrá que programar una dotación de vehículos progresiva, asimilable económicamente para que se preste con medios propios. Pero, desde luego, señorías, señora Consejera, no podemos compartir la respuesta que ha dado su directora. Compartimos los problemas económicos que se derivan de la decisión si se adopta en su momento, pero no la respuesta porque es contradictoria en sí misma, y dice: que el Comité de Seguridad y de Salud del Servicio Navarro de Salud dice que se pueden llevar las bombonas en los vehículos propios. Ya quisiera saber yo cómo dice eso el comité, que algo sé de esa materia. Hay una normativa europea, pero habrá que pasar la validación del vehículo como la pasan las ambulancias a través de una ITV para ver si puede transportar ese tipo de materiales, por cierto, una bombona de oxígeno es un elemento a presión, es un elemento de riesgo, que de esto algo sé. Se responden cosas con mucha alegría, claro, responde el Comité de Seguridad del Servicio Navarro de Salud, evidentemente, pero, desde luego, una bombona de oxígeno es un elemento a presión.

Termino, señorías, ofreciendo al departamento nuestra colaboración como grupo parlamentario y como Partido Socialista para buscar la solución adecuada. Pensamos que la respuesta no es la que se ha dado. Entendemos que la inversión puede ser importante y habrá que dosificarla, pero habrá que buscar que el final sea que el ejército de caballería tenga los caballos necesarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Intervengo para rogarle al señor Monzón que hable con el señor Blanco, con don Pepe Blanco, porque lo de las bombonas de oxígeno se ha consultado al Ministerio de Fomento por Riegos Laborales, del Servicio Navarro de Salud, con lo cual, como ha dicho usted que iba a ser certero y preciso, puede hacer la consulta al señor Blanco, que es quien nos ha dicho que, efectivamente, pueden llevarse esas bombonas de oxígeno en este medio de transporte.*

Le diré también que es un acuerdo sindical, tomado por unanimidad sindical. Sí, sí, los acuerdos del 13 de marzo que crean los Servicios de Urgencias Rurales son acuerdos sindicales. Es un acuerdo tomado en la Mesa Sectorial de Salud, un acuerdo que tiene diez puntos. No sé por qué me dicen que no, se adoptó un acuerdo sindical en la Mesa Sectorial de Salud para reconvertir todas esas plazas. Les enviaremos a todos ustedes el acuerdo

sindical del 13 de marzo, firmado por todos los sindicatos que componen la Mesa Sectorial de Salud, que no es un acuerdo ni una decisión unilateral de la Administración, es un acuerdo sindical, firmado por todos. Y este 13 de marzo va a hacer dos años. Cuando les contesto lo que no les gusta oír entonces empiezan a hacer gestos. Es un acuerdo sindical, rubricado por todos los sindicatos que componen la Mesa Sectorial de Salud, desde el Sindicato Médico hasta ELA, Comisiones, UGT, Sindicato de Enfermería, todos los sindicatos suscribieron el acuerdo con la Administración. Fueron ellos los que vieron que había grandes mejoras laborales, estamos hablando de doscientas cincuenta personas fijas, y es que aquí se nos olvida todo, como ha dicho muy bien el portavoz de Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señoría, por favor, señora Fernández de Garaialde...*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Es que estamos hablando de eso.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *No estamos hablando de eso.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señora Fernández de Garaialde, por favor, está hablando la Consejera. Guarde silencio, por favor.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Estamos hablando en esta sala, usted no estaba hablando, usted estaba callada, de doscientas cincuenta personas que tenían unas condiciones laborales que no eran las adecuadas y por ese acuerdo sindical ahora tenemos doscientas cincuenta personas, ciento veintiséis médicos y ciento veinticuatro enfermeras, con condiciones adecuadas. Desde un principio hemos dicho que se estudiarán otras mejoras, veremos a quién, en qué condiciones y cuánto cuesta, y veremos si lo podemos hacer.*

La contestación de la Directora de Atención Primaria, que yo suscribo punto por punto, habla de una posibilidad y habla de que ante todo hay que atender a la gente, que ese es nuestro fin, no el logotipo y no se qué, que ya lo iremos trabajando y lo iremos viendo. Porque aquí se lanzan muchas cosas sin saber y se arrogan muchas cosas sin saber.

Es un acuerdo sindical de todos los sindicatos de la Mesa Sectorial de Salud. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Consejera. Por CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Quiero dar la bienvenida a la Consejera señora Kutz y a las personas de su equipo que la acompañan para informarnos sobre las peticiones de los profesionales en materia de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales.*

La Consejera ha hecho bien explicando con detenimiento los importantes avances que se produjeron en marzo del año 2008. Evidentemente, en ese apartado no solo importa lo que ha supuesto la contratación de doscientas cincuenta personas con carácter fijo, sino también aquellas otras cuestiones que afectan a la prevención de riesgos y a la seguridad laboral. Indiscutiblemente, en esa materia ha habido importantes avances en los que todos los que hemos apoyado los presupuestos a lo largo de los últimos años hemos venido colaborando, y se han mejorado sustancialmente las condiciones de los trabajadores en cuanto al calendario anual, los descansos, la jornada efectiva, las guardias, incluso se han incorporado aspectos que hasta ese momento eran deficientes como los gastos de desplazamiento, se han mejorado también algunas cuestiones relacionadas con la seguridad y con la prevención de riesgos como los chalecos, etcétera. Por lo tanto, creo que, desde ese punto de vista, hay un antes y un después en esta materia, y la situación de hoy es más positiva que la situación que había anteriormente, pero, como creo que se ha recogido a lo largo de toda su intervención, todo el camino no está recorrido y, por tanto, hay un amplio margen o por lo menos un margen en ese proceso de mejora continua al que tiene que estar sometida cualquier Administración Pública.

Por lo tanto, con ese análisis, entendemos que si, efectivamente, hay algunos aspectos a mejorar en ese plan de prevención de riesgos laborales y del funcionamiento regular del Comité de Seguridad y Salud que existe, pues creo que habrá que analizarlos y lo bueno habrá que hacerlo posible, porque, si no, será imposible y en esa línea tenemos que comprometernos para mejorar algunas cuestiones.

Posiblemente no será la mejor solución, como la que se ha venido desarrollando hasta ahora con la utilización del coche privado o vehículo particular. Pero, como digo, atendiendo a que hace un año y diez meses hubo una serie de mejoras sustanciales y que lo que está por mejorar tiene una repercusión presupuestaria, ofrecemos nuestra colaboración para que estas y otras cuestiones que sean reivindicaciones lógicas, que tengan defensa y que estén justificadas por la parte sindical y atendidas por el departamento se tengan en cuenta en el Parlamento cuando se aprueban los presupuestos, que en eso quienes hemos aprobado los presupuestos para el año 2010 también tendremos alguna responsabilidad, porque podíamos haber incorporado algunas partidas para haber hecho posible esta realidad. No lo hemos hecho y, por tanto, debemos hacer autocrítica todos los que no fuimos capaces de incorporar esa medida y, si no, si está justificada, que se busque otra solución.

Entendemos que la reivindicación del vehículo en los términos que se plantean también en las urgencias extrahospitalarias es algo que se puede mejorar, y creo que en ese afán tienen que estar el departamento y la Consejera. Y, por supuesto, como siempre, encontrará al CDN con esa disposición positiva y constructiva para mejorar aspectos desde el punto de vista de la reivindicación laboral que sean posibles desde el punto de vista económico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Burguete. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Burguete. Usted sí ha sido certero y preciso. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Figueras, por Izquierda Unida, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Hoy ha habido desagravio respecto a la última comparecencia. Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Quiero dar las gracias a la señora Consejera y a su equipo por haber asistido esta mañana a esta sesión.*

Hay dos cuestiones que hay que separar. Una es el acuerdo al que se llegó, va a hacer dos años en marzo, con los sindicatos para tratar un asunto que venía siendo una reivindicación, con amenaza de plante de los profesionales del servicio rural, y otra es la que en realidad tendría que haber centrado el debate de hoy, y es todo lo que tiene que ver con la atención de la seguridad laboral.

Me parece que es legítimo reconocer el recorrido que se ha hecho con la mejora sustancial de las condiciones de trabajo que tenían hasta hace casi dos años los médicos y las enfermeras del servicio rural. Es innegable que se han mejorado, porque se ha plasmado en un acuerdo, pero todavía quedan cosas por hacer, y me parece que es torticero y malintencionado plantear una cosa o la otra. No, hay aspectos en los que no es una cosa o la otra, señor Marcotegui, y creo que hay que centrar el asunto en que los aspectos económicos no pueden estar por encima del cumplimiento de la norma legal. En este caso estamos hablando de una norma que tiene que ver con la seguridad en el trabajo, por lo tanto, se podrá discutir si en este momento se puede atender o no y se tendrá que establecer, en todo caso, la negociación pertinente con la representación de los trabajadores en mesa sectorial o donde tenga que ser, eso es una evidencia.

La señora Consejera ha dicho, y lo ha repetido cuando ha respondido a algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que su objetivo es la atención al paciente. Efectivamente, nuestro objetivo es la atención al ciudadano, pero teniendo todos, los profesionales también, las condiciones adecuadas y sin que exista riesgo. Como no se puede asegurar absolutamente el riesgo que va a existir, que haya las condiciones apropiadas para que el riesgo laboral de los trabajadores sea el menor. Creo que son principios evidentes.

Reconociendo el avance que ha existido en la negociación, diré que hay cuestiones que, a pesar de los avances, hay que ajustar. Y lo estábamos comentando con la señora Ibarrola porque, efectivamente, el tema de los SUR ha supuesto un beneficio. ¿Puede haber desajustes o reivindicaciones individuales? Sí, pero da la casualidad de que en este aspecto que tiene que ver con la seguridad es más general y no tanto individual. Además, se habla de que uno de los temas necesarios es tener una protección adecuada en la indumentaria, algo que se está reivindicando, y que, en definitiva, se equipare a los SUE o a las SAMU-UCI. Después de haber hecho un recorrido importante en sus condiciones, reivindican ese aspecto y otros, y me parece que no son de recibo algunas contestaciones. A mi agrupación le parece que, en ese sentido, hay cosas que son complementarias, y una de ellas es que si se reconoce que se tiene que mejorar, la contestación será, desde mi punto de vista, en este momento sí, no, depende o vamos a establecer una mesa de negociación para mejorar aquellos aspectos que sean necesarios.

La salud es fundamental, y el tema de los riesgos laborales y la seguridad en el trabajo es un elemento prioritario, lo mismo que tiene que ser la atención al paciente. En este sentido, no son una cosa u otra, sino que son las dos cosas, y dependerá de los tiempos en los que estemos capacitados para resolverlo. En todo caso, me parece que lo lógico es crear las condiciones favorables para establecer una mesa de negociación para la consecución de esos objetivos, y lo demás será plantearnos otras cuestiones que nada tienen que ver con eso. Además, creo que hay que señalar claramente que no puede ser la salud y la situación económica. No, no es la salud y la situación económica es: la situación económica es esta, oiga usted, vamos a hablar y sepamos de lo que estamos hablando. Desde luego, la reivindicación parece, desde todo punto de vista, legítima y lógica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Cuando se es Consejera siempre se recibe una ayuda del grupo parlamentario del partido del que se forma parte, ayuda sin la cual sería muy difícil trabajar. Sin las observaciones del portavoz de Unión del Pueblo Navarro me sería difícil trabajar. Suscribo punto por punto lo que él ha dicho porque precisamente para que el sistema sanitario sea sostenible, que es lo que él ha apunta-*

do, para que nuestros hijos lo tengan, y más en este momento de coyuntura económica, tenemos que saber cuánto cuestan todas las acciones que hagamos, que es lo que he dicho desde un principio. Tenemos que saber lo que cuestan, pero no porque unamos salud y economía, sino porque eso es precisamente lo que va a hacer sostenible el sistema. Porque, si no, desde algunas comunidades como la catalana, gobernada por el Partido Socialista, llegan ideas de copago. Y vamos a tener un pacto por la sanidad, precisamente para que sigamos teniendo ese sistema sanitario público, gratuito y universal. Con lo cual comparto totalmente, y por eso somos del mismo partido, lo que dice el señor Marcotegui de que tenemos que ver lo que cuestan todas esas acciones que pongamos en salud. El otro día lo decía también el señor Monzón, decía que no podemos poner ahora prestaciones sin saber lo que cuestan, porque eso va en detrimento del sistema sanitario que tenemos en España.

En otro orden de cosas, la Mesa Sectorial de Salud sigue abierta y se reunió ayer. Nosotros tenemos la suerte de que todas las fuerzas sindicales de la Mesa Sectorial de Salud –no me estoy refiriendo a la Mesa General– se siguen reuniendo y están actuando con responsabilidad. Y están todos los sindicatos, no como en la Mesa General de la Función Pública, en la que no están los sindicatos sanitarios. En la Mesa Sectorial de Salud están todos los sindicatos, los que son exclusivamente sanitarios como el Sindicato Médico, el Sindicato de Enfermería y otros sindicatos, y ahí irán estudiando todas las mejoras desde la responsabilidad que les hizo tomar el acuerdo del 13 de marzo del 2008. Toda la normativa de jornada que recoge ese acuerdo es normativa europea en materia de prevención de riesgos laborales, y así lo rubrican los sindicatos, porque las jornadas que trabajes, cómo trabajes y los días que trabajes afectan a tu rendimiento, y es normativa europea de riesgos laborales. Y todavía no hace ni dos años desde que se tomó ese acuerdo.

Con lo cual, se estudiarán las reivindicaciones, efectivamente, sigue funcionando la Mesa Sectorial de Salud, y todo lo que vayamos a mejorar se cuantificará, y entonces se decidirá. ¿Cuánto cuesta? Esto, pues se podrá o no se podrá, en función de la disponibilidad presupuestaria que tengamos. Pero eso no quita para que nos congratulemos de que teniendo personas que estaban sin saber qué jornadas tenían, sin saber lo que trabajaban, sin conocer lo que iban a trabajar al mes siguiente, hayan conseguido ahora empleo fijo con unas condiciones laborales que cumplen la normativa de prevención de riesgos laborales. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a suspender la sesión durante unos minutos para despedir a la Consejera, señora Kutz, a la Directora de Atención Primaria, doña Cristina Ibarrola, y al Director de Recursos Humanos, don José María Ayerra, a quienes agradecemos su presencia.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS 49 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS 52 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Salud a que se ponga en marcha la receta electrónica en toda Navarra, presentada por G.P. Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión de Salud, con el siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que insta al Departamento de Salud a que ponga en marcha la receta electrónica en toda Navarra, presentada por el grupo Nafarroa Bai. Para la presentación de la misma tine la palabra su portavoz, la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Esta moción se presentó el 29 de octubre de 2009, después de hablar con las personas que estaban trabajando en la mejora de los centros de Atención Primaria. Como en aquellos momentos no se veía un avance en la puesta en marcha de la receta electrónica y en las nuevas centrales de telefonía, se presentó la moción el 29 de octubre. En el mes de enero se creó el plan de mejora de Atención Primaria, y ese plan contempla, además, nos lo han corroborado hoy, la puesta en marcha de la receta electrónica con los plazos marcados, que en principio, si no me equivoco, empezará en Mendillorri como centro piloto, dentro de dos o tres meses.*

Por otro lado, respecto a las nuevas centrales de telefonía, desde que se presentó la moción hasta el día de hoy se ha rescindido el contrato con la empresa que en aquellos momentos lo tenía, y con la nueva empresa parece que las cosas empiezan a funcionar y empiezan a ir hacia delante.

Es evidente que con lo que estoy diciendo, esperando a que se le dé el visto bueno al plan de mejora y lo podamos tener los grupos parlamentarios, y como desde que se presentó la moción el 29 de octubre hasta ahora ha habido avances, no me queda otra cosa que esperar ese plan de mejora y retirar en estos momentos la moción. Quiero matizar que cuando en prensa aparecen las noticias de que la receta electrónica podrá usarse en 2009 en algunas zonas y de que somos pioneros en la receta electrónica –incluso lo decía el señor Catalán–,

saben que no es cierto, y está reconocido por el propio departamento.

Vuelvo a insistir, el 3 de junio se habló de la receta electrónica antes del 2009, la receta electrónica se implantará en la zona básica de Mendillorri de forma piloto en 2009, vuelve a aparecer la noticia el 9 de diciembre, y vemos que van saliendo en prensa noticias adelantadas a lo que el departamento está realizando. Pero, dicho esto y a la espera de que nos pasen el plan para tener un control del mismo, creo que no es conveniente que en estos momentos se debata esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Queda retirada la moción. Por lo tanto, señorías, sin más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de todos en esta Comisión de Salud, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 11 horas 56 minutos.)